

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCION N° 205 -STJSL-SA-2018.-**

San Luis, dos de octubre de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el ADM N° 5745/18 iniciado por la Dirección Contable, a pedido de la Secretaría de Informática Judicial, para la "ADQUISICION DE SWITCH PARA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE ENERGIA", en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 63/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 05 de septiembre de 2018.-

Que Dirección Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas; TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A., TELEXTORAGE S.A., MICHIGAN INGENIERIA INFORMATICA S.A., MG SERVICIOS E INGENIERIA S.A., GRUPO GALMES S.R.L., LINK ITS S.A.S., LOGATEC S.R.L., XNATIVA TECHNOLOGY S.A., TECNORED S.A. y NAXUS KUT S.A.-

Que en tal expediente consta que se recepcionó una única oferta perteneciente a la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A, quien presentó una Oferta Base y dos (2) Alternativas a la misma.-

Que corrida vista a la Secretaría de Informática Judicial, el Departamento de Seguridad Informática, emite Informe Técnico de fecha 19 de septiembre del corriente, recomendando optar por la Oferta Base de la mencionada empresa, por ajustarse a las características requeridas.-

Que el Área Compras y Contrataciones de la referida Dirección sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 63/2018 a la Empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., en su oferta Base, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 22/100 (\$ 136.224.22), por ser el único oferente y cumplir con todos los requerimientos realizados.-

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 63/18, realizado por la Dirección Contable para la “ADQUISICION DE SWITCH PARA TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE ENERGIA”.-

II) ADJUDICAR a la empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., CUIT N° 30-64713478-1, el Concurso de Precios N° 63/18, en su OFERTA BASE, por ser la única oferta que cumple con los requerimientos realizados, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 22/100 (\$ 136.224,22).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO; Partida Principal: MAQUINARIA Y EQUIPO; Partida Parcial: EQUIPO PARA COMPUTACIÓN; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 22/100 (\$ 136.224,22).-

#### **HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-